

### UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 22 de 2017

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE ETAPA II FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, LOCALIZADO EN LA CALLE 5 NO. 3-58/76 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN.

POPAYAN, SEPTIEMBRE DE 2017



### PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 22 DE 2017**

### INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el Proyecto Pliego de Condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este Pliego de Condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o radicadas de manera física en la dirección: calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoria Administrativa, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

### CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del pliego de condiciones deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en las instalaciones de la Universidad, ubicada en la calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoria Administrativa; o a través del correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá:

- 1. Ser enviada por medio electrónico al correo contratacion3@unicauca.edu.co
- 2. Ser radicada en la Vicerrectoria Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2, La atención al público es en horario laboral de lunes a viernes (8:00 a. m. a 12:00 a. m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.)

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

### **ESTUDIOS PREVIOS**

Universidad del Cauca

Forman parte del presente pliego de condiciones los estudios y documentos previos, los cuales se publican en el portal <u>www.unicauca.edu.co/contratacion</u>, con los ajustes que se llegaren a realizar bien sea en forma oficiosa por parte de la entidad o a solicitud de los interesados.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, luego de que, en la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se hayan sometido a la revisión correspondiente por parte de los interesados.

### CAPITULO I CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO

CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE ETAPA II FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, LOCALIZADO EN LA CALLE 5 NO. 3-58/76 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN.

### 1.2 ALCANCE DEL OBJETO

En razón al crecimiento de la cobertura de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, que conllevó a la necesidad de la Ampliación de la Infraestructura física de esa unidad académica y dentro del Plan de Desarrollo 2013-2017 se contempló en su programa la Construcción de la Nueva Sede del Edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca.

Para lograr la culminación del proyecto se hace necesario ejecutar las obras que incluyan la construcción, suministro e instalación de carpintería en aluminio y acero inoxidable etapa 2 edificio Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, localizado en la Calle 5 # 5 – 58/76 de la ciudad de Popayán, actividades que están incluidas dentro del Proyecto de Construcción de la Nueva Sede del Edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, que hace parte del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017, inscrito en el BPPUC con registro RG-2013-001.

### 1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones técnicas específicas se encuentran descritas en el ANEXO B (PROPUESTA ECONOMICA)

### 1.4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará los trabajos mediante la suscripción de un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.



### 1.5 NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 842 del 09 de octubre de 2003 y el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad, o Régimen de Contratación de la Universidad del Cauca. Igualmente dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 842 del 09 de octubre de 2003, "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".

### 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la obra objeto de la convocatoria incluido IVA es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$354.643.712.00), de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
1.1	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL <b>CA</b> 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103, CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE, VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 1.00 MTS X 2.90 MTS - MPVA 1-	UND	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
1.2	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL <b>CA</b> 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 0.80 MTS X 2.90 MTS - MPVA 2-	UND	2	\$ 1.900.000	\$ 3.800.000



1.3	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL <b>CA</b> 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS . DIMENSIONES TOTALES 1.00 MTS X 3.00 MTS - MPVA 3-	UND	12	\$ 1.900.000	\$ 22.800.000
1.4	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL <b>CA</b> 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPOS SUPERIOR E INFERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3 *1 LS , FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS.INCLUYE CUERPO LATERAL FIJO, CON VIDRIO CRISTAL 4 mm ANCHO = 0.25 MTS. DIMENSIONES TOTALES 1.15 MTS X 2.90 MTS - MPVA 4-	UND	1	\$1.900.000	\$ 1.900.000
1.5	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103, CUERPO SUPERIOR E INFERIOR SISTEMA ENTAMBORADO U71, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN; CHAPA TIPO BAÑO BOLA O MANIJA (YALE, INALE, VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS. MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 0.80 MTS X 3.00 MTS -MPAA 5-	UND	12	\$ 1.900.000	\$ 22.800.000
1.6	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103, CUERPO SUPERIOR E INFERIOR SISTEMA ENTAMBORADO U71, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN; CHAPA CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE, VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS. MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 0.80 MTS X 2.90 MTS -MPAA 6-	UND	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000



1.7	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103, CUERPO SUPERIOR E INFERIOR SISTEMA ENTAMBORADO U71, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN; CHAPA TIPO BAÑO BOLA O MANIJA (YALE, INALE, VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS.	UND	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
	MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 0.80 MTS X 2.90 MTS -MPVA 7-				
1.8	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA NAVE CORREDIZA EN TUBULAR T103, ENCHAPE F06,SEGURO PASADOR DE LUJO GRANDE, MARCO LATERAL EN CANAL 3"X1" CA, INCLUYE RIEL SUPERIOR PARA SUJECIÓN, JUEGOS DE RODAMIENTOS X 4. DIMENSIONES DE LA NAVE CORREDIZA 1.20 MTS X 2.20 MTS -MPAAC8-	UND	1	\$ 1.530.000	\$ 1.530.000
1.9	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL <b>CA</b> 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS. MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS.; DIMENSIONES TOTALES 1.03 MTS X 3.00 MTS -MPVA 9-	UND	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
1.10	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103, CUERPO SUPERIOR E INFERIOR SISTEMA ENTAMBORADO U71, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN; CHAPA TIPO BAÑO BOLA O MANIJA (YALE, INALE, VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS. MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 0.80 MTS X 2.80 MTS -MPAA 10-	UND	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000



uci Cau					
1.11	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS. MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 2.41 MTS X 2.90 MTS -MPVA 11-	UND	1	\$ 4.625.000	\$ 4.625.000
1.12	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. PARA LAS 2 NAVES, FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 1.57 MTS X 2.90 MTS -MPVA 12-	UND	1	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000
1.13	PUERTA VENTANA EN ALUMINIO/VIDRIO,SISTEMA PUERTAS CORREDIZAS 8025, PUERTAS CORREDIZAS, VIDRIO CRISTAL 5mm, CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA) ; CUERPOS CENTRAL FIJO EN SISTEMA 3*1 LS CON SISTEMA ALAMO PARA FIJACIÓN DE VIDRIO; MONTANTE EN TUBULAR 3*1 LS, PERSIANA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSION TOTAL 7.00 MTS X 3.05 MTS -PVVA 13-	UND	1	\$ 5.785.000	\$ 5.785.000
1.14	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA EN ALUMINIO/VIDRIO, SISTEMA PUERTAS CORREDIZAS 8025, PUERTAS CORREDIZAS, VIDRIO CRISTAL 5mm, CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA); MONTANTE EN TUBULAR 3*1 LS, PERSIANA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSION TOTAL 3.20 MTS X 3.05 MTS - PVVA 14-	UND	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
1.15	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, DOS DIVISORES 3*1 LS, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSION TOTAL 0.72 MTS X 2.23 MTS -PER 15-	UND	1	\$ 590.000	\$ 590.000



dei Cau	ICA				
1.16	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" <b>LISO</b> , PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 3 PARALES DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 2.27 MTS X 0.80 MTS -PER 16	UND	1	\$ 590.000	\$ 590.000
1.17	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA FIJA EN ALUMINIO/VIDRIO, CUATRO CUERPOS; CANAL LISO 3"x1", TUBULAR 3*1 LS, SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIO; MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 3.77 MTS X 2.90 MTSVVA 17-	UND	1	\$ 4.325.000	\$ 4.325.000
1.18	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 5 PARALES DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 3.4 MTS X 0.80 MTS -PER 18	UND	1	\$ 1.160.000	\$ 1.160.000
1.19	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA PANORAMICA SISTEMA 8025,CUATRO NAVES, VIDRIO CRISTAL 4 mm,CUERPO FIJO INFERIOR EN CANAL 3"x1", LISO TUBULAR 3*1 LS, SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIOS; MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS,TRES PARALES DIVISORIOS 3*1 LS; DIMENSIONES TOTALES 4.00 MTS X 2.10 MTSVVAC 19-	UND	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
1.20	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025, VIDRIO 5mm, CUERPO INFERIOR EN SISTEMA F06; CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA), MONTANTE EN PERSIANA ALN 315, TUBULAR 3*1 LS Y CANAL LISO 3"x1". DIMENSIONES TOTALES 4.56 MTS X 3.00 MTS -PVVA 20-	UND	1	\$ 4.250.000	\$ 4.250.000
1.21	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025, VIDRIO 5mm, CUERPO INFERIOR EN SISTEMA F06; CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA), MONTANTE EN PERSIANA ALN 315, TUBULAR 3*1 LS Y CANAL LISO 3"x1". DIMENSIONES TOTALES 3.22 MTS X 3.00 MTS -PVVA 21-	UND	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000
1.22	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025, VIDRIO 5mm, CUERPO INFERIOR EN SISTEMA F06; CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA), MONTANTE EN PERSIANA ALN 315, TUBULAR 3*1 LS Y CANAL LISO 3"x1". DIMENSIONES TOTALES 3.18 MTS X 3.00 MTS -PVVA 22-	UND	5	\$ 3.700.000	\$ 18.500.000



1.23	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES EN T103,, MARCO EN CANAL 3"x1" LISO, SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIO 4 mm, CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA), MONTANTE EN VIDRIO 4 mm, TUBULAR 3*1 LS Y CANAL LISO 3"x1". DOS CUERPOS LATERALES FIJOS EN VIDRIO. DIMENSIONES TOTALES 3.00 MTS X 3.00 MTS -PVVA 23-	UND	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000
1.24	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025, VIDRIO 5mm, CUERPO INFERIOR EN SISTEMA F06; CHAPA DUMMING MEDIO LADO, MONTANTE EN PERSIANA ALN 315, TUBULAR 3*1 LS Y CANAL LISO 3"x1". DIMENSIONES TOTALES 2.41 MTS X 3.00 MTS -PVVA 22-	UND	1	\$ 2.550.000	\$ 2.550.000
1.25	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 1 PARAL DIVISOR 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 1.00 MTS X 0.60 MTS -PER 25	UND	4	\$ 345.000	\$ 1.380.000
1.26	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CUATRO NAVES Y MARCO EN ALUMINIO, CUERPPOS CENTRAL Y LATERALES FIJOS; MARCO EN CANAL LISO 3"X1"; NAVES DE PUERTAS EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, 2 CHAPAS CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS POR CADA NAVE EN BARRA TUBULAR3*1 LS FIJACION A CINCO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. PARA LAS 4 NAVES, FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 5.27 MTS X 3.00 MTS -PVVA 26-	UND	3	\$ 7.340.000	\$ 22.020.000
1.27	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 4 PARALES DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 3.10 MTS X 0.50 MTS -PER 27-	UND	1	\$ 770.000	\$ 770.000
1.28	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 4 PARALES DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 2.90 MTS X 0.60 MTS -PER 28-	UND	3	\$ 770.000	\$ 2.310.000



uci Cau	ıca.				
1.29	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA PANORAMICA SISTEMA 8025,CUATRO NAVES, VIDRIO CRISTAL 4 mm,,;DIMENSIONES TOTALES 3.30 MTS X 1.00 MTSVVAC 29-	UND	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
1.30	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA PANORAMICA SISTEMA 8025, DOS NAVES, VIDRIO CRISTAL 4 mm,, ;DIMENSIONES TOTALES 1.62 MTS X 1.00 MTS VVAC 30-	UND	4	\$ 400.000	\$ 1.600.000
1.31	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD 0.15 MTS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. PARA LAS 2 NAVES, FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 2.00 MTS X 2.90 MTS -MPVA 31-	UND	3	\$ 2.730.000	\$ 8.190.000
1.32	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025,DOS NAVES, VIDRIO CRISTAL 4 mm,CUERPO FIJO INFERIOR EN CANAL 3"x1", LISO TUBULAR 3*1 LS, SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIOS; MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS,UN PARAL DIVISORIO; DIMENSIONES TOTALES 1.50 MTS X 2.10 MTSVVAC 32-	UND	18	\$ 1.470.000	\$ 26.460.000
1.33	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN CANAL 3"X1" CA, DIVISOR EN TUBULAR 3"X1", MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS, CUERPO INFERIOR FIJO EN VIDRIO 4 mm CON SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIO, CUERPO MOVIL EN SISTEMA PROYECTANTE CON BRAZO, VIDRIO 4 mm, DIMENSIONES TOTALES 0.60 MTS X 2.60 MTSVP 33-	UND	15	\$ 1.050.000	\$ 15.750.000
1.34	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025,DOS NAVES, VIDRIO CRISTAL 4 mm,CUERPO FIJO INFERIOR EN CANAL 3"x1", LISO TUBULAR 3*1 LS, SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIOS; MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS,UN PARAL DIVISORIO; DIMENSIONES TOTALES 1.40 MTS X 2.10 MTSVVAC 34-	UND	2	\$ 1.070.000	\$ 2.140.000



1.35	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 1.00 MTS X 2.50 MTS - MPVA 35-	UND	2	\$ 1.580.000	\$ 3.160.000
1.36	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN CANAL 3"X1" CA , DIVISOR EN TUBULAR 3"X1", MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS, CUERPO INFERIOR FIJO EN VIDRIO 4 mm CON SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIO, CUERPO MOVIL EN SISTEMA PROYECTANTE , VIDRIO 4 mm, DIMENSIONES TOTALES 0.44 MTS X 2.50 MTSVP 36-	UND	2	\$ 910.000	\$ 1.820.000
1.37	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR 3*1 LS,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD 0.15 MTS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. , FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 2.00 MTS X 3.00 MTS -MPVA 37-	UND	2	\$ 3.750.000	\$ 7.500.000
1.38	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025, VIDRIO 5mm, CUERPO INFERIOR EN SISTEMA F06; CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA), MONTANTE EN PERSIANA ALN 315, TUBULAR T103 Y CANAL LISO 3"x1". DIMENSIONES TOTALES 5.18 MTS X 3.00 MTS -PVVA 38-	UND	2	\$ 6.050.000	\$ 12.100.000



1.39	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES EN T103,, MARCO EN CANAL 3"x1" LISO, SISTEMA ALAMO PARA FIJACION DE VIDRIO 4 mm, CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA), MONTANTE EN VIDRIO 4 mm, TUBULAR T103 Y CANAL LISO 3"x1". DOS CUERPPOS LATERALES FIJOS EN VIDRIO. DIMENSIONES TOTALES 3.00 MTS X 3.00 MTS -PVVA 39-	UND	2	\$ 4.100.000	\$ 8.200.000
1.40	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD 3*1 LS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS ;INCLUYE DOS CUERPOS FIJOS LATERALES DE ANCHO 0.50 MTS C/U, MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. , FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 2.470 MTS X 3.00 MTS -MPVA 40-	UND	1	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000
1.41	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025, VIDRIO 5mm, CUERPO INFERIOR EN SISTEMA F06; CHAPA PICO DE LORO ENTERA (VERA), MONTANTE EN PERSIANA ALN 315, TUBULAR T103 Y CANAL LS 3"x1". DIMENSIONES TOTALES 3.58 MTS X 3.00 MTS -PVVA 41-	UND	2	\$ 4.100.000	\$ 8.200.000
1.42	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103, CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE, VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD 0.15 MTS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS ;INCLUYE DOS CUERPOS FIJOS LATERALES DE ANCHO 0.50 MTS C/U, MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. , FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 2.50 MTS X 3.00 MTS -MPVA 42-	UND	1	\$ 4.280.000	\$ 4.280.000



dei Cau	Ca				
1.43	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOS NAVES Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103,CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE,VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD 0.15 MTS, FIJACION A CUATRO BISAGRAS . MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. , FALLEBAS. DIMENSIONES TOTALES 2.07 MTS X 2.95 MTS -MPVA 43-	UN	1	\$ 3.930.000	\$ 3.930.000
1.44	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 2 DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 0.60 MTS X 2.60 MTS -PER 44-	UND	1	\$ 725.000	\$ 725.000
1.45	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA VENTANA CORREDIZA SISTEMA 8025, VIDRIO 5mm, CUERPO INFERIOR EN SISTEMA F06; CHAPA DUMMING MEDIO LADO, MONTANTE EN PERSIANA ALN 315, TUBULAR 3*1 LS Y CANAL LISO 3"x1". DIMENSIONES TOTALES 2.00 MTS X 2.95 MTS -PVVA 45-	UND	1	\$ 1.780.000	\$ 1.780.000
1.46	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO: MARCO EN CANAL CA 3"X1"; NAVE DE PUERTA EN TUBULAR T103, CUERPO SUPERIOR EN VIDRIO CRISTAL 4 mm, CON SISTEMA ALAMO PARA SUJECIÓN DE VIDRIO; CUERPO INFERIOR EN SISTEMA ENTAMBORADO U71, CHAPA CON CERROJO DE SEGURIDAD (YALE, INALE, VERA), 2 MANIJAS BARRA TUBULAR LONGITUD3*1 LS FIJACION A CUATRO BISAGRAS. CUERPO LATERAL FIJO EN VIDRIO, MONTANTE EN PERSIANA FIJA ALN 315 CADA 0.05 MTS. DIMENSIONES TOTALES 1.25 MTS X 2.95 MTS - MPVA 46-	UND	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
1.47	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 2 DIVISORES3*1 LS; DIMENSION TOTAL 1.65 MTS X 0.77 MTS -PER 47-	UND	1	\$ 490.000	\$ 490.000
1.48	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 7 DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 3.80 MTS X 1.20 MTS -PER 48-	UND	2	\$ 1.880.000	\$ 3.760.000



1.49	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 10 DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL	UND	1	\$ 2.395.000	\$ 2.395.000
	5.40 MTS X 0.1.20 MTS -PER 49-				
1.50	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA FIJA EN ALUMINIO, MARCO EN CANAL 3"X1" LISO, PERSIANA EN ALN 315 CADA 0.05 MTS. INCLUYE 5 DIVISORES 3*1 LS; DIMENSION TOTAL 3.30 MTS X 1.20 MTS -PER 50-	UND	2	\$ 1.730.000	\$ 3.460.000
1.51	SUMINTRO E INSTALACION DE CUERPO FIJO EN TUBULAR T103 SISTEMA PROYECTANTE CON VIDRIO LAMINADO 3+3 DE 12 DE ALTURA * 1,50 ANCHO INCLUYE ACCESORIOS	UND	1	\$ 7.350.000	\$ 7.350.000
	VALOR TOTAL				\$281.575.000
	AUI 25%				\$ 70.393.750
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD 5%				\$ 2.674.962
	TOTAL				\$ 354.643.712

El presupuesto oficial está amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal que se describen a continuación:

	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	CERTIFICADO DE
OBRA	OFICIAL (COSTO DIRECTO E	DISPONIBILIDAD
	INDIRECTO), INCLUIDO IVA	PRESUPUESTAL
CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E		
INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA EN	TRESCIENTOS CINCUENTA Y	
ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE ETAPA	CUATRO MILLONES	201701218 por valor de
II FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y	SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES	\$354.643.712,oo del 26
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL	MIL SETECIENTOS DOCE PESOS	de abril del 2017
CAUCA, LOCALIZADO EN LA CALLE 5 NO.	M/CTE (\$354.643.712.00)	
3-58/76 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN.		

Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.

De igual manera para garantizar el proceso de selección objetiva y transparencia, descartará toda propuesta que se presente por un valor inferior al 95% del presupuesto oficial fijado incluido IVA.

### 1.7. PROPONENTES

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

### 1.8. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades de obra solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B "Propuesta económica",

### 1.9 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

### 1.10 PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

### 1.11 VISITA TECNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Es responsabilidad del PROPONENTE, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte y mano de obra.

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la universidad.

### 1.12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA

La descripción general de las actividades de obra se encuentra consignada en el presupuesto oficial de la convocatoria, y sus especificaciones técnicas y planos se pueden consultar en la página web de la Universidad del Cauca.

**NOTA IMPORTANTE**: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los planos para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad para reclamar los posibles perjuicios.

El Estudio Técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución de la presente obra.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Los proponentes deben presentar la propuesta económica en CD, formato Excel, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total de la oferta debe ser redondeada a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel "REDONDEAR" con cero decimales).

### 1.13 PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo único estimado para la ejecución de las obras es de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Se entenderá en días calendario y por lo tanto, es de exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes de acuerdo con el programa de trabajo entregado a la Universidad. El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el caso contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista.

### 1.14 RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse, foliada en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en original los documentos que provengan del proponente para el sobre UNO (1) y en original los documentos que provengan del proponente para el sobre DOS (2); la propuesta debe ser en medio físico y en medio

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

magnético (CD debidamente marcado), en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

### Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

### Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita y en medio digital, en CD debidamente marcado, el cual debe ser diligenciado en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo.

Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en la convocatoria pública, de tal manera que el número de folios de los cuadernillos coincida exactamente y además, contener toda la información solicitada en esta convocatoria pública que permita la comparación objetiva frente a las demás ofertas. Para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente los términos de la convocatoria pública e informarse de todas las exigencias y circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la convocatoria o el contrato y sus costos.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

	CONTRATO DE OBRA	OBSERVACIONES
CLASE DE DESCUENTO	PUBLICA	OBSERVACIONES



RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2%	DE LA BASE FACTURADA		
RETENCION DE IVA	15%	DE LA BASE DE IVA FACTURADO		
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0,8%	DE LA BASE FACTURADA SIEMPRE Y CUANDO LA OBRA SE EJECUTE EN POPAYAN		
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA - LEY 1106 DE 2016	5%	DEL VALOR TOTAL DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO O DE LA RESPECTIVA ADICION.		
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	0.5%	ENTRE 1 Y 2000 SMMLV		
DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES	1%	ENTRE 2001 Y 6000 SMMLV		
ESTATALES DE COLOMBIA – LEY 1697 DE 2013	2%	MAS DE 6001 SMMLV		

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años", la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

### 1.15 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

### 1.16 RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

### 1.17 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Junta de Licitaciones y Contratos, recomendará al señor Rector la Adjudicación del contrato.

Si existen motivos o causas que impidan la adjudicación objetiva a la oferta que ocupe el primer lugar, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto.

La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General.

La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos por la vía gubernativa.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

En todo caso no procederá declaratoria de desierta de la convocatoria pública cuando solo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada favorable para la entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva.

### 1.18. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso

### 1.19 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) Cuando el valor de la Oferta Económica se presente en pesos constantes, o sea que se debe presentar en moneda corriente. Si la oferta económica no expresa si corresponde a precios constantes o corrientes, se entenderá que la misma ha sido presentada en moneda corriente.
- i) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- j) Cuando el valor de la oferta después de la corrección aritmética, supere el presupuesto oficial.
- k) Cuando el valor de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- I) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- m) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- n) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos de la obra respectiva o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención
- o) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- q) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo o se evidencie que el número de ítems de la



propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.

### 1.20 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2017	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>	
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Del 22 hasta el 26 de septiembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 № 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	27 de septiembre de 2017	Página web de la entidad  http://www.unicauca.edu.co/contratacion	
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	28 de septiembre de 2017	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion	
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	28 de septiembre de 2017	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion	
Visita al lugar de la obra.	29 de septiembre de 2017	Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca.	
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	3 de octubre del 2017	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacio	
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1 y 2. (evaluación componentes jurídico y financiero)	6 de octubre del 2017, hasta las 9:00 AM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca	
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación (Componente técnico).	Hasta el 10 de octubre del 2017	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.	



Traslado para presentación	Hasta el 12 de	Página web de la entidad	
de observaciones y	octubre de 2017	http://www.unicauca.edu.co/contratacion	
documentos subsanables	11:00 A.M	ittp://www.unicauca.edu.co/contratacion	
Respuesta a las			
observaciones formuladas a	13 de octubre de	Página web de la entidad	
los informes de evaluación de	2017	http://www.unicauca.edu.co/contratac	
las ofertas.			
	47	Sala de juntas	
Audiencia pública de	17 de octubre del 2017.	Vicerrectoría Administrativa	
adjudicación	9:00 AM	Calle 4 # 5-30 Segundo Piso	
	3.00 / 1141	Popayán - Cauca	

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

### CAPITULO II DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y Resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

**NOTA:** Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

### 2.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

### a CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto. Lo anterior, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la unión temporal.

Los integrantes del Consorcio responderán de acuerdo a su forma de participación por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato respondiendo solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

### **b** GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza <u>A FAVOR DE ENTIDADES</u> <u>PARTICULARES</u> otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia <u>acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago</u>, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación la cual contendrá la siguiente información:



Asegurado	Tomador /Afianzado	Vigencia	Objeto
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, no obstante deberá determinarse el nombre que se dio a la figura asociativa	contados a partir del cierre de la Convocatoria	Garantizar la seriedad de la propuesta de la convocatoria pública N° 22 de 2017.

VALOR ASEGURADO: Díez por ciento (10%) del valor total del presupuesto Oficial.

La garantía de seriedad de las propuestas de los ofertantes que no resulten favorecidos, se les devolverá dentro de los cinco (5) días siguientes a la petición escrita del interesado.

Al ofertante se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando:

- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la invitación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Le sea adjudicado el contrato y no proceda a firmarlo, dentro del plazo estipulado.

### **C** EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

 PERSONA NATURAL: Conforme a lo descrito en la Ley 842 de 2003 artículo 6 y 18, para el presente proceso el proponente deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta profesional y vigencia de la matricula expedida por el COPNIA o entidad competente, para lo cual deberá anexarse copia del documento de identidad, copia Tarjeta (Matrícula) Profesional y certificado de Vigencia de la matrícula:

Del proponente cuando es persona natural.

De cada uno de los integrantes, cuando el proponente es Unión Temporal o Consorcio.

De quien avale la propuesta en caso de persona jurídica.

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

El Certificado de vigencia de la matrícula deberá tener fecha de expedición no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas.

### PERSONA JURIDICA

El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el presente proceso de selección; lo anterior se acredita con la presentación del <u>Certificado de existencia y representación legal.</u>

Las personas jurídicas de Derecho Privado deberán adjuntar para ser tenida en cuenta la propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio, sobre existencia y representación legal.

La Universidad del Cauca también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

El certificado de existencia y representación legal debe contener: un objeto que se relacione con el de la presente convocatoria, las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad la cual no puede ser menor al plazo establecido para la duración del contrato y un año más. La fecha de expedición no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria.

En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato por exceder las cuantías señaladas en el respectivo documento, deberá para ser tenida en cuenta la propuesta, anexar la correspondiente autorización del órgano social competente.

### CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica.

### Documento que acredite la conformación del Consorcio y/o uniones temporales.

Si la propuesta es presentada en forma plural (Unión Temporal o Consorcio), se debe anexar documento en el que se otorgue a una persona natural la representación prejudicial y judicial para todo lo que se ha referido en este proceso y el contrato que de él se derive.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante legal debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto y formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar la tarjeta profesional y la vigencia de la matricula expedido por el COPNIA o la entidad competente. Los consorciados deben ser ingenieros civiles o arquitectos (cuando sean personas naturales)

### **d** MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos deberá estar debidamente firmada y aceptada por el proponente. (Anexo F)

### **e** REGISTO UNICO DE PROPONENTES

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El oferente deberá estar inscrito en el código UNSPSC que se describen a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en al menos uno de los siguientes códigos UNSPSC

SEGMEN	ITO	FAMILIA	CLASE	
<b>72</b> Servicio de	edificación,	12 Servicios de construcción de	14 Servicios de construcción	
construcción	de	edificaciones no residenciales	de edificios públicos	
instalaciones	У		especializados	
mantenimientos				
<b>72</b> Servicio de	edificación,	<b>15</b> Servicios de mantenimiento	<b>24</b> Servicios de montaje e	
construcción	de	y construcción de comercio	instalación de ventanas y	
instalaciones	У	especializado	puertas	
mantenimientos				

### **f** PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de este pliego de condiciones.

- **Director de obra**: Un (1) ingeniero civil o arquitecto, con al menos cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, con 30% de disponibilidad de tiempo, quien será el coordinador y responsable de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial.
- Residente de Obra. (1) ingeniero civil o arquitecto con al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, con 100% de disponibilidad de tiempo.



- Maestro de obra. (1) maestro o técnico en construcción con al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula, con 100% de disponibilidad de tiempo.
- •

Cada uno debe anexar la vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, copia de la tarjeta o matricula profesional según corresponda con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

### **g** EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe adjuntar copia de:

- 1) MÁXIMO tres (03) contratos de obra de construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento de edificaciones no residenciales, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.
- 2) Actas de liquidación y/o Actas de recibo final de los contratos aportados en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad.

Con los contratos aportados para acreditar la experiencia específica se debe demostrar la ejecución de actividades en carpintería metálica y/o aluminio.

En particular el oferente con los contratos aportados debe demostrar que ha instalado al menos QUINIENTOS (500) metros cuadrados (m2) de carpintería metálica y/o aluminio.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO para acreditar experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en el registro único de proponentes – RUP en alguno de los códigos UNSPSC exigido en el numeral 2.1 literal (e) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia total que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales.

Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse liquidado antes del cierre de la presente invitación.

En el caso de estructura plural, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el cuarenta (40%) de la experiencia especifica solicitada relacionada con el criterio VALOR TOTAL EJECUTADO. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá

### UNIVERSIDAD DEL CAUCA

tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección del veinticinco por ciento (25%), además cada uno de los integrantes de la estructura plural debe garantizar una experiencia mínima del veinte por ciento (20%) relacionado con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO, es decir cada integrante debe acreditar experiencia especifica.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

### **VALOR TOTAL EJECUTADO**

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^{U} VFA_{j}$$

Donde,

VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar

experiencia, expresado en SMML.

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo

DOS (02).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará para calcular el valor facturado solo las actividades ejecutadas relacionadas con el objeto de la presente convocatoria de los contratos presentados.

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00



PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2017	737.717,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:



$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(a\tilde{n}o \text{ de terminación del contrato})}$$

Donde,

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar

experiencia, expresado en SMML.

VFj = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia,

expresado en pesos.

SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido

para acreditar experiencia.

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

VTE ≥ PO Donde,

VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.

PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en

SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado y en medio magnético (formato Excel versión 97 o superior) junto con la propuesta económica.

### h CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según Anexo I).

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Propuesta Económica referidas a: denominación o descripción de los ítems, en las cantidades de tales ítems, especificación, actividad, ítem, unidades, identificación del proceso, Exceptuando lo relativo a Precios Unitarios, ítems no modificables y firma del proponente, por tanto, si la Propuesta Económica presenta inconsistencias y la Carta de Aceptación de Requisitos Técnicos Mínimos y de Aceptación del Presupuesto Oficial no fue aportada en el Sobre #1, la propuesta será RECHAZADA. Contrario sensu, si la Oferta Económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la Propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

NOTA: LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL (ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA) NO PUEDE SER APORTADA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.

### i RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT)

### PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

### UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una certificación donde certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Para pago de acta final deberá presentar el pago a seguridad social de él, como contratista y de sus trabadores durante todo el tiempo que dure la obra, igualmente deberá presentar el pago de parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) y paz y salvo del Ministerio de Protección Social sobre el valor total del contrato.

La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

### **k** COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

Los proponentes se comprometen a cumplir estrictamente los principios constitucionales y legales de moralidad y transparencia, para lo cual deben presentar con la oferta, el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, en el cual se expresa, entre otros compromisos, el de abstenerse de efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o que pretendan la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presenten licitación o la fijación de los términos de la propuesta, conductas prohibidas por el Decreto 2153 de 1992.

Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado.

### I PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con una vigencia menor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria, según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Los Consorcios y Uniones Temporales deberán cumplir con la totalidad de los documentos exigidos para cada uno de los integrantes.

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

### 2.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los proponentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

### CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

### Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.

### Índice de liquidez = Activo Corriente /Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.2

Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.

### Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.60

Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

### Razón de Cobertura de intereses = utilidad operacional /gastos de intereses El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 o indefinido

Para el cálculo de la Razón de Cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de gastos de intereses de cada uno de sus miembros

Capacidad Organizacional - Indicadores de Capacidad Organizacional
Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional / patrimonio
El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0.03
Para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la

Rentabilidad sobre activos = Utilidad operacional / Activo total. El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre activos mayor a 0.01.

sumatoria de los patrimonios de cada uno de los miembros.

Para el cálculo de **la Rentabilidad sobre activos** para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de sus miembros.



### 2.3 PROPUESTA ECONÓMICA (Sobre #2)

### 2.3.1 Propuesta económica

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales, además, deberá entregarse en medio digital (CD debidamente marcado), en formato Excel, y no podrá ser modificado en su contenido de ítems, descripciones unidades ni cantidades, conservando también su formato de celdas y columnas, cualquier cambio de fondo o sustancial, será motivo de rechazo de la propuesta.

### 2.3.2 Valor de la oferta

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios unitarios fijos vigentes durante la duración de la obra.

La propuesta deberá presentarse en ANEXO B de la presente convocatoria pública, INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VALORES TOTALES EN CIFRAS REDONDEADAS SIN DECIMALES, ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO MAGNÉTICO (CD debidamente marcado) EN FORMATO EXCEL. Este anexo debe diligenciarse contemplando todas y cada una de las actividades de todos y cada uno de los ítems de la obra especificada, así como los valores que resulten de multiplicar las respectivas cantidades de obra del proyecto por los precios unitarios, consignando el precio total. Este cuadro no se podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso alterar la información contenida conservando también su formato de celdas y columnas, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas, de lo contrario generará el rechazo de la propuesta. Igualmente, si la propuesta económica, precios unitarios y valor total de la propuesta no está debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, la Universidad lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

La suma de estos valores más los porcentajes debidamente discriminados de administración, imprevistos y utilidades (AIU), incluido el IVA sobre las utilidades, será el valor total de la propuesta, pero como más adelante se explica, para efectos de adjudicación, el valor a tener en cuenta será la sumatoria de los costos directos e indirectos incluido IVA.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

Los servicios de arquitectura e ingeniería están sujetos al IVA, para lo cual el proponente debe informar dentro de la oferta el régimen al cual está inscrito.

### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

No es necesario anexar los análisis de precios unitarios. Estos se harán exigibles a la oferta seleccionada dentro del plazo dado para la legalización del contrato los cuales deberán tener desglosado el costo directo e indirecto e indicando el porcentaje de AUI aplicado. Se deberá indicar además, qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).

### 2.4 Cronograma de obra y análisis de precios unitarios

El oferente ganador deberá presentar para la legalización del contrato, el respectivo cronograma de obras desglosado para cada una de las actividades, expresando los porcentajes de avance semanales, el cual servirá como referencia para la valoración del cumplimiento parcial y total en el avance de la obra.

De la misma manera allegará el análisis de precios unitarios de cada uno de los Ítems cotizados, que deberán guardar relación absoluta con los precios unitarios propuestos en el ANEXO B; cualquier variación entre estos, se resolverá favorablemente por la Universidad, tomando como ciertos y únicos los consignados en el formulario de propuesta.

Para efectos de liquidación y pago final, el contratista deberá entregar a la Universidad, en medio impreso y digital, los planos record definitivos de las obras ejecutadas, en el cual se consignen, detalles, cuadros, especificaciones, y demás requisitos que el interventor considere para que la Universidad pueda realizar la actualización de la planoteca institucional, estos planos se irán realizando en el transcurso que dure la obra y se irán presentando como borradores en medio magnético en Autocad al interventor para que éste evalué y corrobore los cambios en tiempo real. Al final de la obra deberá entregar los planos record definitivos en medio físico y magnético en Autocad, sin estos, ni el interventor ni el supervisor presentarán los documentos para liquidación del contrato.

### <u>CAPITULO III</u> REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, EVALUACION Y CALIFICACIÓN

### 3.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Las correcciones al presupuesto ofrecido por error aritmético, no deben ser superiores al 0,1% del valor total de la oferta, por exceso o defecto; en tal caso se RECHAZARÁ la oferta.
- La adjudicación del contrato se hará conforme lo establece el numeral 1.18 de la presente convocatoria pública.
- La aplicación de la fórmula de adjudicación se hará con base en aquellas propuestas que hayan sido declaradas hábiles según el informe conjunto de evaluación de propuestas.
- Se entiende por oferta hábil la que no sea eliminada por aspectos técnicos, jurídicos, financieros o aritméticos y se encuentra corregida de acuerdo a lo enunciado en el presente documento.

### UNIVERSIDAD DEL CAUCA

• De acuerdo con las exigencias de los términos de la convocatoria pública, las propuestas se revisarán en el orden de entrega.

### 3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incursa en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

CONCEPTO		PUNTAJE MAXIMO
Valor de la propuesta		900
Condiciones del personal requerido		100
	TOTAL	1000

### 3.2.1 VALOR DE LA PROPUESTA

La Universidad del Cauca sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.
- El error por corrección aritmética admisible será máximo del 0,1%
- La propuesta económica corregida se ajustará al peso.

### FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Universidad del Cauca a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo de NOVECIENTOS PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija en la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.



Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

#### (i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

*n* = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

#### (ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$



Donde,

= Media aritmética alta

= Valor total sin decimales de la oferta más alta

=Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

 $X (1-(\frac{X_A-V_i}{X_A}))$  para valores menores o iguales a  $X_A$   $X_A = (1-2(\frac{|X_A-V_i|}{X_A}))$  para valores mayores a  $X_A = (1-2(\frac{|X_A-V_i|}{X_A}))$ Puntaje i = 900

Puntaje i = 900

= Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i ۷i

i = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

#### (iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial, se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas validas (nv)	(n) Número de veces que se incluye el presupuesto
	oficial
1-3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

# Universidad del Cauca

#### **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times ... \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times ... \times P_n}$$

 $G_{PO}$  = Media geometrica con presupuesto ojiciai.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

N = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Puntaje i = 900 x 
$$(1-2(\frac{|\hat{G}_{PO}-V_i|}{G_{PO}}))$$
 para valores mayores a  $G_{PO}$ 

 $G_{po}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i

i = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

#### 3.2.2 APROXIMACIÓN NUMÉRICA PARA EL PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del valor obtenido como puntaje.

#### 3.3 OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD

#### 3.3.1 PERSONAL AL SERVICIO DE LA OBRA.



Cumplida la mínima habilitante, se otorgará puntaje al proponente que presente carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita por el residente y maestro de obra (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, etc.

En caso de ser favorecido con la adjudicación del contrato, solo podrá ser modificada la planta de personal con autorización de la Entidad, y el nuevo personal propuesto deberá tener una experiencia y estudios igual o mayor que el profesional inicialmente propuesto.

Para efectos de lo anterior el puntaje se asignará de la siguiente manera:

CARGO	PUNTAJE
RESIDENTE DE OBRA	50
MAESTRO DE OBRA	50

#### 3.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que hecha la evaluación conforme los factores de escogencia, exista empate entre dos o más propuestas, el desempate se hará de la siguiente manera:

En caso de empate entre dos o más proponentes la adjudicación se hará a aquella propuesta más próxima al presupuesto oficial por exceso o defecto, en caso de persistir el empate se hará mediante sorteo.

NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida sin necesidad de aplicar las fórmulas descritas previamente, siempre y cuando esta pueda ser considerada favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.



#### CAPITULO IV EL CONTRATO

#### 4.1 PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

#### PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

- **4.1.1** El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
- **4.1.2** El contratista tendrá cinco (5) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla "Universidad del Cauca 180 años").
- **4.1.3** Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.
- **4.1.4** Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.
- **4.1.5** El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del Acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
- **4.1.6** El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Universidad del Cauca.
- **4.1.7** El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

#### 4.2 FORMA DE PAGO

- **4.2.1** La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales de entrega, recibo, y liquidación suscritas entre el Contratista y el Interventor, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, en las que se consignaran las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los trabajos realizados.
- **4.3 ANTICIPO**: Para el presente proceso la Universidad del Cauca NO entregará anticipo



#### 4.4 LA INTERVENTORÍA

La interventoría de la presente convocatoria pública la realizará un interventor externo y un supervisor que será un servidor universitario que para el efecto designe el Rector de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

#### 4.5 GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual**, en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
- Calidad y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de liquidación del contrato.

#### 4.6 OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

Además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las actividades de obra establecidas en la presente convocatoria, el oferente favorecido deberá tener en cuenta en los costos ofrecidos, la vinculación del siguiente personal:

#### 4.5.1 Profesionales al servicio de la obra

El oferente favorecido antes del inicio de las obras acreditara ante el interventor designado por la Universidad, el siguiente personal profesional adicional al personal mínimo requerido en el presente pliego de condiciones:

Un profesional con especialización en Seguridad Industrial: Dedicación de medio tiempo.

Para efectos de lo anterior deberá aportar hoja de vida con sus respectivos soportes.

El contratista dentro de la reglamentación de higiene y seguridad para la industria de la construcción, durante la ejecución de la obra deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 003673 del 26 de septiembre de 2008 por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas del Ministerio de la Protección social y demás normatividad vigente.



**NOTA IMPORTANTE:** El supervisor y el Interventor designado elaborarán un acta de aprobación del personal técnico y administrativo propuesto para el desarrollo de los diferentes objetos contractuales.

El contratista mantendrá durante la ejecución física de las obras como mínimo el personal profesional exigido.

De la misma forma, el contratista dando aplicación al Sistema de Seguridad y Movilidad Universitario, deberá dotar al personal de labor de las ropas e implementos de seguridad necesarios, las que se marcaran indicando el número del contrato, la condición de contratista y el logotipo institucional.

Atentamente,

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO Rector



#### **ANEXO A**

#### FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán,2.017
Señores UNIVERSIDAD DEL CAUCA Ciudad.
El suscrito
Para tal efecto declaro:
<ul> <li>Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.</li> <li>Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.</li> </ul>
<ul> <li>Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se realizarán las obras, que he investigado la disponibilidad de los materiales de construcción, mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores y fabricantes.</li> </ul>
• Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros elementos de acuerdo a las especificaciones de construcción.
• Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto.
<ul> <li>Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.</li> <li>Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.</li> </ul>
• Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
• Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
<ul> <li>Que me comprometo a ejecutar totalmente la obra en un plazo de</li> <li>( ) días calendario contados a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de</li> </ul>

iniciación, sin condicionar el plazo a la entrega del anticipo por parte de la entidad contratante.



• Que el valor de mi propuesta está consig	gnado en el sobre #2 de l	a oferta económica.
• Que la presente propuesta técnico-jurídi	ica consta de:	( ) folios debidamente numerados
Acusamos recibo de	los adendas Nros	
Atentamente,		
C.C. No.		
M.P. No		
Dirección		
Teléfono		
Celular		
Correo electrónico		
Ciudad		



## ANEXO C PARTICIPACION CONSORCIO

Seŕ	ĭor				
	ctor				
		RSIDAD DEL CA	AUCA		
Pol	oayá	an			
Los	su	scritos	у	, quienes a	ctuamos en nombre de
			У	manifestamos nuestra decis	sión de participar como
			ONVOCATORIA № XX de 2017, ALACIÓN DE CARPINTERÍA EN A		
			NAS Y SOCIALES DE LA UNIVERS		
			DE POPAYÁN	SIDAD DEL CAOCA, LOCALIZAI	DO EN LA CALLE 3 NO. 3-
	1.	Denominació	ón: el Consorcio se denomina		
	2.	Integración:	El Consorcio está integrado por	:	
	No	mbre	Nit o CC.	% de participació	n
А. В.					
	3.		duración del Consorcio se extecontrato y año más.	enderá desde la presentació	n de la propuesta, por el
	4.		dad: Los consorciados respond una de las obligaciones derivad		
	5.		te: Para todos los efectos, e		
			(a) con la cédula de ciudadanía		
			imente facultado para firmar y cación, para celebrar el contrat		
		-	nes contractuales que adquiera	•	con er ini de cumpin con
	6.	Sede del Cor	·		
		Dirección:			
		Teléfono:			
		Correo Elect	rónico:		
		Para constar	ncia se firma en Popayán, a los _	de 2017	
		C. C.	No de	C. C.	No de



## ANEXO D PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Se	ñor			
Re	ctor			
U١	NIVERSIDAD DEL CAL	JCA		
Ро	payán			
Lo	s suscritos	у		actuamos en nombre de cisión de participar como
Ur CC ET	nión Temporal, en DNSTRUCCIÓN, SUM APA II FACULTAD D	LA CONVOCATORIA № IINISTRO E INSTALACIÓN	XX de 2017, cuyo objeto DE CARPINTERÍA EN ALUMII OCIALES DE LA UNIVERSIDAC	se refiere a realizar la NIO Y ACERO INOXIDABLE
		Jnión Temporal se denomi ón Temporal está integrada	na n por:	
	Nombre	Nit o CC.	% de participad	ción
А. В.				
3.	Duración: La durac el término del cont	·	e extenderá desde la present	tación de la propuesta, poi
4.	participación de ca	ida uno de nosotros en la	responderemos individualn ejecución del contrato, por de la propuesta y del contra	el cumplimiento total de
5			esentante de la U.T. es	
٦.	con la cédula de ci	udadanía No	expedida en	identificado (a)
	facultado para firm	nar y presentar la propues o y efectuar su liquidación,	ta y en caso de ser favorecio con el fin de cumplir con las	lo en la adjudicación, para
6	Sede de la Unión To	•		
Ο.	Dirección:	imporui.		
	Teléfono:			
	Correo Electró	nico:		
Pa	ra constancia se firn	na en Popayán, a los	de 2017	
	C. C.	No de	C. C.	No de



### ANEXO H CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

YO (NOMBRE DEL PROFESIONAL) IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. (NÚMERO DE CÉDULA) Y MATRÍCULA PROFESIONAL, DE (PROFESIÓN) NO. (NÚMERO DE MATRÍCULA), MANIFIESTO QUE ESTOY DISPUESTO (A) Y COMPROMETIDO (A) PARA ASUMIR EL CARGO DE (CARGO PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO), Y QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y CALIDADES EXIGIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE ESTA INVITACION, PARA TRABAJAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO (NOMBRE Y NUMERO DEL PROCESO) QUE SE INICIA PARA EL OFERENTE (NOMBRE DEL OFERENTE) CON UNA DEDICACION DEL (% DE DEDICACION REQUERIDO EN EL PROCESO)

FIRMA DEL PROFESIONAL PROPUESTO DIRECCIÓN: TELÉFONOS FIJO: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO:



#### ANEXO I MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

Señores UNIVERSIDAD DEL CAUCA Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de Licitación No. 20 de 2017

Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de medida de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE ETAPA II FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, LOCALIZADO EN LA CALLE 5 NO. 3-58/76 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN".

Nombre v Firms del proponente (s) o de su Penresentante Log

Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal C.C. No.

# Universidad del Cauca

#### UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### ANEXO J CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

[Fecha] Señores UNIVERSIDAD DEL CAUCA Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	
Respetados Señores:	
Por medio de este documento	(nombre o razón social del proponente)
(en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso	de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL
CALICA en los siguientes términos	

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo

# Universidad del Cauca

#### UNIVERSIDAD DEL CAUCA

también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.



Nombre del proponente Nombre del Representante Legal		
C. C. No.	de	
(Firma del proponente (s) o de su Repr	esentante Legal)	

NOTA: LOS ANEXOS B,F,G POR SER DOCUMENTOS DE EXCEL SE PUBLICARAN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES